



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 14 de enero de 2020 y de acuerdo a lo señalado en el numeral 5 del Art. 277 del CPACA, se;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en Despacho Nro. 03 de este Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. FABIO IVAN AFANADOR GARCIA, se adelanta proceso de Nulidad ELECTORAL contra la elección de IMER YARITMA MURCIA como Alcaldesa del municipio de MARIPI, BOYACA. Radicada con el número 2019-00637-00, instaurada por JUAN OROZCO FERNANDEZ.

Tunja, 16 de enero de dos mil veinte (2020).-


CLAUDIA LUCIA RINCON ARANAGO
SECRETARIA